



Presentan iniciativa para garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre cambio climático



Boletín No.1623

Presentan iniciativa para garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre cambio climático

- La diputada Rafael Dircio (PRD) promueve cambios a los artículos 2 y 3 de la Ley General de Cambio Climático
- Propone ampliar los conceptos de adaptación, emisiones y mitigación

La diputada Fabiola Rafael Dircio (PRD) promueve una iniciativa que modifica los artículos 2 y 3 de la Ley General de Cambio Climático, a fin de establecer como objeto de este ordenamiento, garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos y ratificados por México en materia de cambio climático.

La propuesta de reforma, turnada a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, también amplía en la ley los conceptos de adaptación, emisiones y mitigación.

Se entiende por adaptación las medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, encaminadas a moderar la vulnerabilidad de los sistemas ecológicos, físicos y sociales como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño.



A las emisiones las define como la liberación a la atmósfera de gases y compuestos de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, en una zona y un periodo específicos, originados de manera directa o indirecta por actividades humanas.

Refiere que mitigación será la aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir, absorber o capturar las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

En la exposición de motivos de la iniciativa, la diputada señala que el aumento del calentamiento se produce principalmente por factores antropogénicos, como la quema de combustibles fósiles, provocando aumentos en la temperatura, fenómeno que da lugar a lo que conocemos como cambio climático global.

Expone que el cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, que pueden ser naturales, por ejemplo, a través de las variaciones del ciclo solar.

Advierte que desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

Como objetivo para un medio ambiente sano es indispensable que los países desarrollen medidas de adaptación e implementen acciones para responder a los impactos del cambio climático, así como prepararse para los impactos futuros, destaca.

Reconoce que el cambio climático se perfila como el problema ambiental más trascendente de la actualidad, convirtiéndose en uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad. Por ello, el reto no solo es minimizar el impacto negativo, sino adaptarse a las nuevas condiciones climáticas e instrumentar procesos de mitigación adecuados.

Puntualiza que las acciones de mitigación y adaptación son necesarias y apremiantes pues según lo informó el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, de los 2 mil 456 municipios en los que se divide el país, 480 que representan el 20 por ciento, tienen un nivel de vulnerabilidad al cambio climático muy alto o alto.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	14/04/2022	LEGISLATIVO

Además, alrededor de 68 por ciento de la población y 71 por ciento del Producto Interno Bruto de México están expuestos a los efectos negativos del cambio climático.